

SANTA FE, 3 de octubre de 2016.

VISTA la necesidad de solicitar los presupuestos de funcionamiento para las Unidades Ejecutoras y la Unidad de Administración Territorial del Centro Científico Tecnológico CONICET Santa Fe correspondientes al año 2017, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 17 del Manual de Administración de Financiamientos y Rendiciones de Cuentas de CONICET (R.D. 3596/09), las solicitudes de Presupuesto deben ser consensuadas en reunión de Consejo Directivo,

Que el día 3 de octubre se celebró la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del CCT correspondiente al mes en curso y que en la misma se discutieron los lineamientos de estas solicitudes y se acordaron los presupuestos,

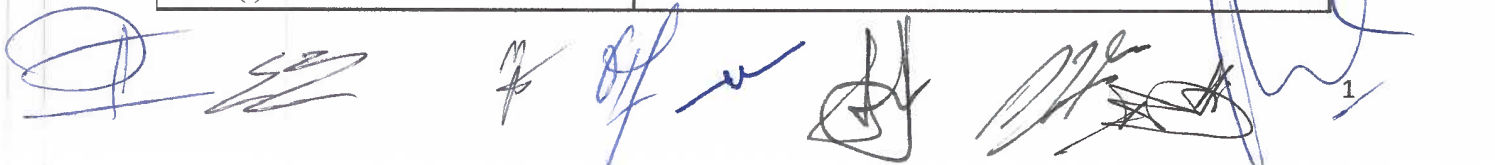
Que en dicho acto se ha acordado formular las solicitudes según las necesidades de cada Unidad Ejecutora y se ha consensuado que, en lo relativo a la UAT, el presupuesto debe asegurar el correcto funcionamiento de los rubros más importantes, como Seguridad, Limpieza, Energía Eléctrica y Agua,

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
 CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET SANTA FE
 DECIDE:**

Artículo 1°: Aprobar los presupuestos presentados para el ejercicio 2017 por las Unidades Ejecutoras y la Unidad de Administración Territorial que conforman el CCT Santa Fe, según el siguiente detalle, que refleja lo acordado por el CD en la Reunión Ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2016:

Unidad Ejecutora o UAT del CCT Santa Fe	Presupuesto solicitado para el ejercicio 2017 (ARS)
UAT - CCT SANTA FE	19.354.911
CIMEC	245.880
IAL	266.512
ICiVet-Litoral	280.000
IFIS-Litoral	293.600
IHuCSO Litoral	173.500
IMAL	141.125
INALI	303.500
INCAPE	680.000
INGAR	197.300
INLAIN	115.700
INTEC	1.020.000
ISAL	236.655
SINC(i)	142.590



Artículo 2°: Registrar la presente decisión en el acta correspondiente a la citada reunión

Artículo 3°: Regístrese y comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

DCCTSF N°: 11/2016





DIEGO
MILONE

RODO AMAR

Robb Collin

ACARANDONA

ROBERTO ARCE

ADO VECCHIETTI

E. MIO